



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343208 HUZ80-LR7I7-8J3UI CAB0F59873A45DEEB6798E9B293823D70B01CEC2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanueva.la-serena.es/portal/informatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



ANEXO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE GASTO SOCIAL

El artículo 168.1.f) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, prevé la inclusión, en los documentos que componen el expediente de presupuestos, de un anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Para el ejercicio 2024, los convenios en vigor con la Comunidad Autónoma de Extremadura en la materia arriba señalada son los siguientes:

DENOMINACIÓN DEL CONVENIO	OBLIGACIONES IMPUTABLES A 2024	DERECHOS A RECONOCER EN 2024	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA DE INGRESO
SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES (2023/3/G/1)	0,00	0,00	828,37	0,00	23/231/12000 23/231/12006 23/231/12100 23/231/12101 23/231/16000 23/231/22623	45027
SERVICIO SOCIAL DE BASE (2023/3/G/1)	325.596,54	231.471,26	8.214,66	0,00	22/231/13102 22/231/16009 25/920/15201 22/231/22624 22/231/12001 22/231/12006 22/231/12100 22/231/12101 22/231/16000	45008
CONVENIO CENTRO DE DIA "VICTORIA MARTOS" (2023/3/G/2)	91.500,00	91.500,00	44.510,94	0,00	22/231/22720	45002
CONVENIO CENTRO DE DIA ALZHEIMER (2023/3/G/3)	183.000,00	183.000,00	45.750,00	0,00	22/231/22721	45003
TOTAL CONVENIOS CCAA EN MATERIA SERVICIOS SOCIALES	600.096,54	505.971,26	99.303,97	0,00		

EL ALCALDE,
Fdo. Miguel Ángel Gallardo Miranda